



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

**BASES DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PARA LA
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
N° 004-2018-CAS-UNCA**

**HUAMACHUCO - PERÚ
SEPTIEMBRE - 2018**



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

BASES DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 004-2018-CAS-UNCA

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

1.1. Contratar a profesionales para desempeñar cargos de jefaturas de Oficina en los diferentes órganos de la Universidad Nacional Ciro Alegría - UNCA:

- a) Un (01) Jefe de Tecnología de la información y Sistemas Institucionales
- b) Un (01) Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones
- c) Un (01) Jefe de la Oficina de Transparencia Universitaria
- d) Un (01) Jefe de la Oficina de Defensoría Universitaria
- e) Un (01) Jefe de Laboratorio de Física y Química
- f) Un (01) Jefe de Laboratorio de Biología
- g) Un (01) Jefe de Laboratorio de Topografía
- h) Un (01) Jefe de Biblioteca

1.2. Contratar a profesionales para desempeñar cargos de coordinadores de la Universidad Nacional Ciro Alegría – UNCA:

- a) Un (01) Coordinador Académico
- b) Un (01) Coordinador de Admisión

1.3. Contratar el Personal Administrativo Especialista de la Universidad Nacional Ciro Alegría – UNCA:

- a) Un (01) Especialista en Relaciones Públicas e Imagen Institucional
- b) Un (01) Especialista en Licenciamiento

1.4. Contratar el Personal Administrativo de Apoyo a las diferentes Áreas de la Universidad Nacional Ciro Alegría – UNCA:

- a) Un (01) Técnico en Computación

2. Prestación de Servicio

- ✓ Universidad Nacional Ciro Alegría

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

- ✓ La Universidad Nacional Ciro Alegría - Comisión Organizadora UNCA: Jurado Especial del Concurso.

4. Duración del contrato

- ✓ Tres (02) meses calendarios - Renovables previa evaluación. Decreto Legislativo N° 1057 y Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria, según Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

5. Afectación Presupuestal

- ✓ Presupuesto Fiscal del 2018 UNCA

6. Base Legal

- a) Constitución Política del Perú.
- b) Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- c) Ley N° 29756, Ley de Creación de la Universidad Nacional Ciro Alegría.



- d) Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- e) Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018.
- f) Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General
- g) Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- h) Ley N° 26771, Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en el caso de parentesco y normas complementarias.
- i) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios (CAS), modificado por Ley N° 29849, Ley de Eliminación Progresiva del Régimen CAS.
- j) Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo N°1057.
- k) Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como las personas que prestan servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- l) Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
- m) Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP.
- n) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, que establece los criterios para asignar una bonificación del diez por ciento (10%) en concursos para puestos de trabajo en la administración pública, en beneficio del personal licenciado de las Fuerzas Armadas.
- o) Decreto Supremo N° 003-2018-TR, que establece las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- p) Resolución Ministerial N° 124-2018-TR, por la cual se aprueba el “Manual de Usuario del Aplicativo para el Registro y Difusión de las Ofertas Laborales del Estado”.
- q) Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, la cual aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución”.
- r) Estatuto de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
- s) Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
- t) Otras disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO Y CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

JEFATURAS DE OFICINA:

JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y SISTEMAS INSTITUCIONALES

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación general	• Estudios superiores presenciales universitarios.
Título Profesional y Grados Académicos	• Ingeniero de Sistemas, Ingeniero de Software, Ingeniero de Computación y Sistemas, Ingeniero informático.
Experiencia laboral	EXPERIENCIA ESPECÍFICA • Acreditar experiencia laboral específica mínima de cinco (05) años en el área de Tecnología de Información y en diseño de Sistemas de Información, desarrollo e Implementación de software y plataformas web, en el sector público y/o privado.
Capacitación	• Capacitaciones específicas, durante los últimos cinco (05) años en el área de Tecnología de la Información, específicamente el diseño e implementación de Software y plataformas web.
Conocimientos	• Ofimática e idiomas.



CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Universidad Nacional Ciro Alegría - UNCA
Duración del contrato	Desde el 01 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2018
Retribución mensual	1. Jefe de Tecnología de la Información y sistemas institucionales; S/. 6,000.00 (Seis mil y 00/100 soles) incluye los montos a afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones del contrato	Disponibilidad inmediata.

JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación general	• Estudios superiores presenciales universitarios.
Título Profesional y Grados Académicos	• Ingeniero Civil
Experiencia laboral	EXPERIENCIA ESPECÍFICA • Mínimo tres (03) años en la Unidad Ejecutora de Inversiones en el sector público.
Capacitación	• Capacitaciones en la ejecución de proyectos de inversión pública y sociales, Programación Multianual de Inversiones, formulación y gestión de perfiles y expedientes técnicos de proyectos de inversión; Cursos de especialización en Gestión de Inversiones y en obras civiles. Gestión Pública, en los últimos cinco (05) años.
Conocimientos	• Ofimática e idiomas.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Universidad Nacional Ciro Alegría - UNCA
Duración del contrato	Desde el 01 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2018
Retribución mensual	1. Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones; S/. 6,000.00 (Seis mil y 00/100 soles) incluye los montos a afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones del contrato	Disponibilidad inmediata.

COORDINADORES DE OFICINA:**COORDINADOR ACADEMICO**

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación general	• Estudios superiores presenciales universitarios.
Título Profesional y Grados Académicos	• Maestro y/o Doctor en Educación con mención Pedagogía Universitaria
Experiencia laboral	EXPERIENCIA ESPECÍFICA • Experiencia mínima de tres (03) años en el área de Académica de educación: Diseño Curricular e Informática Educativa, en el sector universitario, público y/o privado.
Capacitación	• En Políticas Académicas de educación, Planes de Estudios, Diseño Curricular, Diseño de Sílabos, Políticas de calidad educativa, informática educativa, de los últimos cinco (05) años.
Conocimientos	• Ofimática e idiomas.



COORDINADOR DE ADMISION

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación general	• Estudios superiores presenciales universitarios.
Título Profesional	• Licenciado en Educación con • Especialista en Administración y Gerencia Educativa. • Maestro y/o Doctor en Pedagogía Universitaria
Experiencia laboral	EXPERIENCIA ESPECÍFICA • Acreditar experiencia laboral mínima de tres (03) años en el área de Administración y Gerencia Educativa en el sector universitario, público o privado.
Capacitación	• Capacitaciones en temas relacionados con el Área de Administración y Gerencia Educativa, de los últimos cinco (05) años.
Conocimientos	• Ofimática e idiomas.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Universidad Nacional Ciro Alegría - UNCA
Duración del contrato	Desde el 01 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2018
Retribución mensual	1. Coordinador Académico; S/. 4,000.00 (Cuatro mil y 00/100 soles) incluye los montos a afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. 2. Coordinador de Admisión: S/. 4,000.00 (Cuatro mil y 00/100 soles) incluye los montos a afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones del contrato	Disponibilidad inmediata.

PERSONAL ADMINISTRATIVO ESPECIALISTA:

ESPECIALISTA EN RELACIONES PÚBLICAS E IMAGEN INSTITUCIONAL

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación general	• Estudios superiores presenciales universitarios.
Título Profesional y Grados Académicos	• Licenciado en Ciencias de la Comunicación, Comunicación y Periodismo, Ciencias y Artes de la Comunicación, Maestro en Relaciones Públicas e Imagen Corporativa, Especialista en relaciones Públicas Institucionales.
Experiencia laboral	EXPERIENCIA ESPECÍFICA • Mínimo de tres (03) años en el área de Ciencias de la Comunicación en el sector público y/o privado.
Capacitación	• Cursos de Especialización en el Área de Ciencias de la Comunicación, Periodismo, Relaciones Públicas, Imagen institucional o afines, de los últimos cinco (05) años
Conocimientos	• Ofimática e idiomas.

ESPECIALISTA EN LICENCIAMIENTO

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación general	• Estudios superiores presenciales universitarios.
Título Profesional y Grados Académicos	• Profesional Universitario
Experiencia laboral	EXPERIENCIA ESPECÍFICA • Mínimo de dos (02) años en el área de Licenciamiento Institucional universitario en el sector público y/o privado.
Capacitación	• Cursos de Especialización en el Área Licenciamiento Universitario, Acreditación de la Calidad Universitaria. De los últimos tres (03) años.
Conocimientos	• Ofimática e idiomas.





CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Universidad Nacional Ciro Alegría - UNCA
Duración del contrato	Desde el 01 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2018
Retribución mensual	<ol style="list-style-type: none"> Especialista en Relaciones Públicas e Imagen Institucional; S/. 4,000.00 (Cuatro mil y 00/100 soles) incluye los montos a afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. Especialista en Licenciamiento: S/. 4,000.00 (Cuatro mil y 00/100 soles) incluye los montos a afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones del contrato	Disponibilidad inmediata.

JEFATURAS DE LABORATORIO:

JEFE DE LABORATORIO DE FÍSICA Y QUÍMICA

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación general	• Estudios superiores presenciales universitarios o Técnico en Laboratorio.
Título Profesional y Grados Académicos	• Técnico en Laboratorio, Ingeniero Químico, Ingeniero Físico, Licenciado en Física
Experiencia laboral	EXPERIENCIA ESPECÍFICA • Mínimo de tres (03) años en la implementación, manejo y mantenimiento de laboratorios de Física – Química en el sector público y/o privado.
Capacitación	• Cursos de Especialización en el área materia del concurso, de los últimos cinco (05) años.
Conocimientos	• Ofimática e idiomas.

JEFE DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación general	• Estudios superiores presenciales universitarios o Técnico en Laboratorio.
Título Profesional y Grados Académicos	• Técnico en Laboratorio, Biólogo, Biólogo Pesquero, Ingeniero Forestal
Experiencia laboral	EXPERIENCIA ESPECÍFICA • Mínimo de tres (03) años en la implementación, manejo y mantenimiento de laboratorios de Biología en el sector público y/o privado.
Capacitación	• Cursos de Especialización en el área materia del concurso, de los últimos cinco (05) años.
Conocimientos	• Ofimática e idiomas.

JEFE DE LABORATORIO DE TOPOGRAFIA

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación general	• Estudios superiores presenciales universitarios o Técnico en Laboratorio.
Título Profesional y Grados Académicos	• Ingeniero Químico, Ingeniero de minas, Ingeniero Agrícola
Experiencia laboral	EXPERIENCIA ESPECÍFICA • Mínimo de tres (03) años en la implementación, manejo y mantenimiento de laboratorios de Topografía en el sector público y/o privado.
Capacitación	• Cursos de Especialización en el área materia del concurso, de los últimos cinco (05) años.
Conocimientos	• Ofimática e idiomas.





CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Universidad Nacional Ciro Alegría - UNCA
Duración del contrato	Desde el 01 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2018
Retribución mensual	<ol style="list-style-type: none">Jefe de Laboratorio de Física Química; S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos y 00/100 soles) incluye los montos a afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.Jefe de Laboratorio de Biología; S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos y 00/100 soles) incluye los montos a afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.Jefe de Laboratorio de Topografía; S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos y 00/100 soles) incluye los montos a afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones del contrato	Disponibilidad inmediata.

PERSONAL ADMINISTRATIVO DE APOYO:**JEFE DE LA OFICINA DE TRANSPARENCIA**

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación general	• Estudios superiores presenciales universitarios.
Título Profesional	• Abogado, Licenciado en Administración
Experiencia laboral	EXPERIENCIA GENERAL • Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año como Jefe de Oficina de Transparencia en el sector público y/o privado.
Capacitación	• Cursos, Talleres y/o seminarios, de los últimos cinco (05) años.
Conocimientos	• Ofimática y/o idiomas.

JEFE DE LA OFICINA DE DEFENSORIA UNIVERSITARIA

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación general	• Estudios superiores presenciales universitarios.
Título Profesional	• Abogado
Experiencia laboral	EXPERIENCIA GENERAL • Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año como Jefe de Oficina de Defensoría en el sector público y/o privado.
Capacitación	• Cursos, Talleres y/o seminarios, de los últimos cinco (05) años.
Conocimientos	• Ofimática y/o idiomas.

JEFE DE BIBLIOTECA

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación general	• Estudios superiores presenciales universitarios.
Título Profesional	• Profesional Universitario
Experiencia laboral	EXPERIENCIA GENERAL • Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año en implementación, manejo y mantenimiento de Biblioteca el sector público y/o privado.
Capacitación	• Cursos, Talleres y/o seminarios, de los últimos cinco (05) años.
Conocimientos	• Ofimática y/o idiomas.



CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Universidad Nacional Ciro Alegría - UNCA
Duración del contrato	Desde el 01 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2018
Retribución mensual	<ol style="list-style-type: none">Jefe de la Oficina de Transparencia; S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos y 00/100 soles) incluye los montos a afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.Jefe de Oficina de Defensoría Universitaria: S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos y 00/100 soles) incluye los montos a afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.Jefe de Biblioteca: S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos y 00/100 soles) incluye los montos a afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones del contrato	Disponibilidad inmediata.

ASISTENTE TECNICO DE COMPUTACIÓN

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación general	<ul style="list-style-type: none">Estudios superiores Técnicos presenciales.
Título Técnico	<ul style="list-style-type: none">Técnico en Computación.
Experiencia laboral	EXPERIENCIA GENERAL <ul style="list-style-type: none">Acreditar experiencia laboral mínima de seis (06) meses como Asistente Técnico Informático en el sector público y/o privado.
Capacitación	<ul style="list-style-type: none">Cursos, Talleres y/o seminarios en el área de su competencia de los últimos cinco (05) años.
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none">Ofimática y/o idiomas.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Universidad Nacional Ciro Alegría - UNCA
Duración del contrato	Desde el 01 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2018
Retribución mensual	<ol style="list-style-type: none">Asistente Técnico de Computación; S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos y 00/100 soles) incluye los montos a afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones del contrato	Disponibilidad inmediata.



III. FUNCIONES DE LOS PUESTOS O SERVICIOS

JEFE DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y SISTEMAS INSTITUCIONALES

- a) Diseñar sistemas de información, desarrollar e implementar software y plataformas web, en el sector público.
- b) Evaluar, proponer y desarrollar sistemas de información, proyectos de tecnologías de información, métodos y técnicas para optimizar procedimientos y sistemas informáticos, con el objeto de dinamizar la administración en la UNCA.
- c) Diseñar, proponer e implementar nuevas tecnologías como soluciones informáticas y de automatización de los procesos, sistemas académicos y administrativos de la UNCA.
- d) Programar, dirigir y apoyar en la capacitación y perfeccionamiento de los docentes y personal administrativo en materia de Tecnología de la Información.
- e) Desarrollar, producir e implementar tecnologías educativas aplicables en la UNCA.
- f) Mantener la operatividad de la infraestructura de telecomunicaciones instalada en la Universidad para optimizar los servicios informáticos y de comunicación.
- g) Administrar, implementar y mantener actualizado el Centro de Datos de la UNCA.
- h) Administrar y actualizar el sitio web de la UNCA y Portal de Transparencia, coordinando con los diferentes órganos y unidades orgánicas emisoras de información.
- i) Formular y proponer planes, políticas, procedimientos y normativas necesarias para el desarrollo informático, seguridad informática y de comunicaciones.
- j) Mantener y proporcionar el soporte tecnológico para asegurar la conectividad y operatividad continua de los equipos de cómputo, redes y comunicaciones.
- k) Desarrollar todo sistema institucional requerido en el proceso de implementación de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**
- l) Las demás que le asigne la Dirección General de Administración.

JEFE DE LA OFICINA EJECUTORA DE INVERSIONES

- a) Elaborar el Plan de Trabajo, cuando la propia Unidad Formuladora de Inversiones se encarga de la formulación de los proyectos de pre inversión de la UNCA.
- b) Elaborar los estudios de pre inversión de la UNCA y registrarlos en el Banco de Proyectos.
- c) Elaborar los términos de referencia, cuando se contrate los servicios para la formulación de los estudios de pre inversión, siendo el responsable por el contenido de dichos estudios.
- d) Realizar las coordinaciones y consultas con la entidad competente, para evitar la duplicidad de proyectos, como requisito previo para el envío del estudio, para su correspondiente evaluación.
- e) Informar y presentar a OPI, los proyectos que se han presentado para su evaluación.
- f) Formular y asesorar proyectos de naturaleza diversa, contemplados en la normatividad vigente.
- g) Realizar el levantamiento de observaciones o recomendaciones planteadas por la Unidad evaluadora de Proyectos de Inversión de la Institución, la OPI, MINEDU, DGIP-MEF, según sea el caso.
- h) Mantener actualizada toda la información de la entidad en el Banco de Proyectos.
- i) Verificar que se cuente con el saneamiento físico legal correspondiente, para la implementación de los PIP de la UNCA, para asegurar la sostenibilidad de los proyectos.
- j) Las demás que le asigne su jefatura inmediata y que sea de acuerdo a ley.

COORDINADOR ACADÉMICO

- a) Analizar los planes de estudios
- b) Analizar reglamentos de Estudios
- c) Elabora norma y procedimientos académicos
- d) Elabora la carga lectiva
- e) Responsable de planear
- f) Organizar y ejecutar los procesos académicos y administrativos de las Facultades, recursos y políticas establecidas por la Universidad, para revisión y visto bueno de la Decanatura.



COORDINADOR DE ADMISIÓN

- a) Implementación del Área de Admisión
- b) Analizar el Reglamento.
- c) Elaboración de políticas
- d) Elaboración de procesos
- e) Promoción de las carreras
- f) Elaboración del plan de trabajo.

ESPECIALISTA EN RELACIONES PÚBLICAS E IMAGEN INSTITUCIONAL

- a) Mantener la política universitaria de comunicaciones e informaciones, coordinadamente con todas las unidades orgánicas de la institución.
- b) Programar, ejecutar y controlar las actividades de comunicación e información, con la tendencia de mantener una buena imagen de la institución ante la sociedad.
- c) Realizar y dirigir estudios y encuestas para sondear la imagen y que es lo esperan recibir de la UNCA.
- d) Establecer relaciones de colaboración con los medios de comunicación social.
- e) Dirigir planificadamente los actos protocolares de la entidad universitaria.
- f) Supervisar y orientar la organización y desarrollo de los eventos universitarios, tanto internos como externos.
- g) Formular y emitir comunicados y pronunciamientos relacionados con las actividades de la Universidad Nacional Ciro Alegría, con autorización previa del Presidente o de la Asamblea Universitaria.
- h) Proporcionar información al responsable de la página web, sobre las actividades y objetivos de la UNCA.
- i) Mantener actualizado y a la vista de los visitantes, el libro de visitas a la UNCA.
- j) Organizar visitas guiadas al público interesado en conocer sobre la UNCA.
- k) Proporcionar y orientar el debido uso del libro de reclamaciones.
- l) Otras que señale el Estatuto de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

ESPECIALISTA EN LICENCIAMIENTO

- a) Formular, proponer y evaluar los lineamientos de las políticas y estrategias eficaces para el mejoramiento continuo, conducente al licenciamiento de la universitaria.
- b) Diseñar, implementar y dirigir las condiciones básicas de Calidad enfocadas al licenciamiento institucional.
- c) Fomentar entre los miembros de la comunidad universitaria una cultura de evaluación, planeación e innovación para la mejora continua de las condiciones básica de la calidad y el licenciamiento institucional.
- d) Apoyar, monitorear y evaluar el proceso de autoevaluación y planes de mejora de las Facultades, oficinas administrativas y centros de producción.

JEFE DE LABORATORIO DE FÍSICA Y QUÍMICA

- a) Elaboración de Planes de Seguridad.
- b) Elaboración de Protocolos de Seguridad para el laboratorio.
- c) Elaboración de estudio técnico de cálculo de aforo, equipamiento, etc.

JEFE DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA

- a) Elaboración de Planes de Seguridad.
- b) Elaboración de Protocolos de Seguridad para el laboratorio.
- c) Elaboración de estudio técnico de cálculo de aforo, equipamiento, etc.

JEFE DE LABORATORIO DE TOPOGRAFÍA

- a) Elaboración de Planes de Seguridad.
- b) Elaboración de Protocolos de Seguridad para el laboratorio.
- c) Elaboración de estudio técnico de cálculo de aforo, equipamiento, etc.

JEFE DE OFICINA DE TRANSPARENCIA UNIVERSITARIA

- a) Implementación de la Oficina de Transparencia Universitaria.
- b) Elaboración de la Información para Transparencia, seguimiento y publicación en web.



JEFE DE OFICINA DE DEFENSORÍA UNIVERSITARIA

- a) Implementación de la Oficina de Defensoría Universitaria.
- b) Elaboración del reglamento.
- c) Elaboración de funciones.
- d) Conocer y atender las denuncias que formulen los miembros de la comunidad universitaria vinculadas con los derechos en las instancias de prestación de servicios de la Universidad.
- e) Elaborar los procesos administrativos sancionatorios.

JEFE DE BIBLIOTECA

- a) Construir la base de datos del Material Bibliográfico según planes de estudios de sus programas. El acervo bibliográfico puede ser en físico y o virtual.
- b) Suscripción de bibliotecas virtuales
- c) Introducir servicios de informática para el manejo de la información y codificación del acervo bibliográfico.
- d) Coordinar, organizar y preservar el material bibliográfico de la UNCA Adquirir y recuperar el material bibliográfico de la UNCA.
- e) Planificar, organizar, dirigir y supervisar el sistema de los servicios de biblioteca
- f) Gestionar recursos bibliográficos: físico y electrónico, necesarios para contribuir con el óptimo desempeño académico de los estudiantes.
- g) Las demás que le asigne el Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
- h) Las demás que le asigne el Rector de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

ASISTENTE TÉCNICO EN COMPUTACIÓN

- a) Apoyo Técnico en el área de TI.
- b) Implementación de los laboratorios de cómputo.
- c) Verificación de los ambientes con conexión de internet.
- d) Elaboración de proyecto para implementación del Servicio de Internet.
- e) Implementar el servicio de informática para el manejo de la información.
- f) Orientación al usuario del uso efectivo de la biblioteca, apoyo al soporte técnico
- g) Brindar apoyo técnico para el soporte de equipos de computación e informática.
- h) Efectuar mantenimiento constante a los equipos de computación.
- i) Gestionar el uso adecuado de las redes, procurando mantener un buen ancho de banda para la institución.
- j) Atender al usuario interno en requerimiento de mantenimiento y control de equipos.
- k) Coordinar con la Oficina de Tecnologías de la Información y Sistemas Institucionales en todo momento.
- l) Atender otros requirentes que le asigne la Comisión Organizadora.

IV. DE LOS REQUISITOS:

Son requisitos indispensables para el ingreso como personal en la modalidad contractual de la Administración pública (CAS); los siguientes:

- a) Contar con el DNI (Documento Nacional de Identidad) vigente
- b) Contar con RUC (Registro Único de Contribuyente) activo y habido.
- c) Contar con Colegiatura Profesional y habilidad vigente.
- d) Documento sustentatorio de estudios universitarios y técnicos presenciales.
- e) Declaración jurada de gozar con buena salud física y mental. (Según Anexo N° 03)
- f) Declaración jurada de no tener Antecedentes Policiales, penales y judiciales (Según Anexo N° 05)
- g) No estar consignado en el Registro de deudores alimentarios morosos. (Según Anexo N° 06)
- h) No tener impedimento relacionado con parentesco, según la Ley de Nepotismo. (Según Anexo N° 07)
- i) Declaración jurada de conocimiento del Código de Ética de la Función Pública. (Según Anexo N° 09)
- j) No estar incurso en los impedimentos contenidos en el artículo 4° del Decreto Supremo N° 075-2008 – PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM. (Según Anexo N° 04 y Anexo N° 08)

4.1. No pueden celebrar contratos administrativos de servicios las personas con inhabilitación administrativa y judicial para el ejercicio de la profesión, para contratar con el estado o para desempeñar función pública;

4.2. Están impedidos de ser contratados bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios quienes tienen impedimento, expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes para ser postores o contratistas y/o para postular, acceder o ejercer el servicio, función o cargo convocado por la entidad;



4.3. Es aplicable a los trabajadores sujetos al Contrato Administrativo de Servicios la prohibición de doble percepción de ingresos establecida en el artículo 3° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, así como el tope de ingresos mensuales que se establezca en las normas pertinentes.

- k) Para las personas con discapacidad quienes participan en el presente concurso, deberán adjuntar el certificado de discapacidad emitido por el **CONADIS**.

V. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN (Consta de las siguientes etapas)

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un mínimo y un máximo de nota, los cuales va de 0 a 100, distribuyéndose la siguiente manera:

EVALUACIÓN	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
I.- Evaluación Curricular de Profesionales	30 %	16.50	100
* Evaluación Curricular de Personal Administrativo de Apoyo		* 09.00	
II.- Evaluación de Conocimientos	40 %	55.00	100
III.- Plan de trabajo	30 %	20.00	100

- Las etapas del presente proceso de selección de personal son **CANCELATORIAS**; por lo que, los resultados de cada etapa tienen carácter **ELIMINATORIO**.
- La postulación a más de un puesto, origina la **DESCALIFICACIÓN**.

6.1. **EVALUACIÓN CURRICULAR:**

Esta etapa de evaluación curricular tiene **PUNTAJE** y es de **CARÁCTER ELIMINATORIO**.

Para postular a una plaza, el interesado debe organizar un expediente con su **CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO** y el **PLAN DE TRABAJO**. Los postulantes remitirán los siguientes documentos verificables según el orden que a continuación se hace mención, en caso no cumplierse, automáticamente será **DESCALIFICADO**.

- ANEXO N° 01:** Solicitud de Postulación a la Comisión Organizadora de la UNCA.
Copia de DNI del postulante
Copia Simple del Registro Único de Contribuyente – RUC, en condición de **Activo y Habido**
- Curriculum Vitae documentado en copias simples, ordenadas cronológicamente.
- ANEXO N° 02:** Formato de Resumen Curricular.
- ANEXO N° 03:** Declaración Jurada de gozar de buena salud física y mental.
- ANEXO N° 04:** Declaración Jurada de no tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD.
- ANEXO N° 05:** Declaración Jurada de no tener antecedentes penales, judiciales y policiales
- ANEXO N° 06:** Declaración Jurada de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios y Morosos - REDAM.
- ANEXO N° 07:** Declaración Jurada de ausencia de incompatibilidades y nepotismo.
- ANEXO N° 08:** Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar y de no percibir otros ingresos del Estado.
- ANEXO N° 09:** Declaración jurada de conocimiento del Código de Ética de la Función Pública.
- ANEXO N° 10:** Plan de Trabajo para el área de postulación.

NOTA:

- Los postulantes deben tener en cuenta que las declaraciones juradas deben presentarse debidamente llenadas, suscritas e impregnada de su huella dactilar, de faltar uno solo de los requisitos automáticamente será **DESCALIFICADO**.
- Deberán foliar la documentación a presentar desde la última hoja hacia adelante y se presentará en un folder.
- Toda la documentación incluido el folder deberá ser ingresado en un sobre manila, sellado o lacrado.



Los documentos antes señalados se presentarán en la sede de la Universidad Nacional Ciro Alegría, sito en **Jr. Miguel Grau N° 375, Ciudad de Huamachuco**, Provincia de Sánchez Carrión, Región La Libertad, en sobre cerrado con el siguiente rótulo:

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA CÓDIGO DE PROCESO: 004-2018 -CAS-UNCA APELLIDOS Y NOMBRES: PUESTO AL QUE POSTULA:

EVALUACIÓN	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Curricular para Profesionales (*)	30 %	16.50	100.00
Curricular para personal administrativo de apoyo	30 %	* 09.00	100.00

(*) El puntaje estará sujeto al cargo de postulación en relación a la experiencia profesional

ÁREAS DE EVALUACIÓN		PUNTAJE MÍNIMO - MAXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	FORMACIÓN ACADÉMICO PROFESIONAL	27.00
	Grado de Doctorado	00-10
	Grado de Maestro	00-07
	Título Profesional	00-05
	Grado Bachiller/ Título de Técnico (*)	00-05
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL	15.00
	Un punto por un año cumplido	02 - 15
	6 meses como mínimo para las plazas de Administrativo de Apoyo (*)	0.5 - 15
	CARGOS DESEMPEÑADOS (**)	15.00
	Director de Áreas Administrativas	1.5 - 05
	Jefes de Área, Unidad	1.0 - 05
	Asistente Administrativo (*)	0.5 - 05
	IDIOMAS	5.00
	Nivel Básico: Lee	00 – 0.5
	Nivel Intermedio: Lee y Escribe	00 – 1.5
	Nivel Avanzado: Lee, Habla y Escribe	00 – 3.0
	INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN INTELECTUAL	10.00
	Artículos de Investigación publicados en revistas indexadas	02 - 10
	PARTICIPACION EN CONGRESOS, SEMINARIOS, TALLERES Y OTROS (***)	28.00
	Ponente	01 - 10
	Organizador	01 - 10
	Asistente (por 17 horas o 1 crédito)	01 - 08
TOTAL	100.00	

NOTA:

- a) Formación Académico Profesional, será sustentada con copias notariales para su aprobación.
- b) (*) Es específico para la Contratación de Asistentes Administrativos de Apoyo.
- c) (**) Se otorgará un punto por cada año cumplido en el cargo.
- d) (***) Se otorgará un punto por cada evento en el que participó (congresos, seminarios, talleres y otros)





6.2. EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS

Esta etapa tiene **PUNTAJE** y es **ELIMINATORIA**, la evaluación será realizada por el jurado AD-HOC nombrado por la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, quienes evaluarán el currículum vitae, conocimientos y Plan de Trabajo para el área de postulación.

EVALUACIÓN	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Conocimientos	40 %	55	100

ÁREAS DE EVALUACIÓN	
CONOCIMIENTOS	Plan de Desarrollo Nacional – Plan Bicentenario al 2021
	Plan de Desarrollo Regional Concertado - La Libertad
	Plan de Desarrollo Local - Huamachuco
	Ley Universitaria N° 30220
	Ley de Educación N° 28044
	Resolución Viceministerial N°088-2017-MINEDU
	Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28411
	Ley de Contrataciones con el Estado N° 30225
	Ley de Arbitraje D.L. N° 1071
	Ley del Servicio Civil N° 30057
	El Modelo de Licenciamiento en el Sistema Universitario Peruano

NOTA:

- a) La calificación de conocimiento será en base a 100 preguntas con un valor de un (01) punto por pregunta, y con un peso de 40% en el cómputo general.

6.3. EVALUACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

La evaluación **PLAN DE TRABAJO** para el área de postulación, será entregada por el postulante adjunto al currículum vitae.

PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO PARA EL ÁREA DE POSTULACIÓN		PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MAXIMO
ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO	I. Introducción	01	05
	II. Enfoque	02	10
	III. Misión	01	05
	IV. Visión	01	05
	V. Objetivos Estratégicos	03	15
	VI. Acciones Estratégicas	03	15
	VII. Proyectos estratégicos	03	15
	VIII. Ruta Estratégica	02	10
	IX. Cronograma de Ejecución	02	10
	X. Fuentes Bibliográficas	02	10
TOTAL		20.00	100.00

NOTA:

- a) La calificación del Plan de Trabajo tendrá un peso del 30% en el cómputo general.





VI. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Aprobación de Convocatoria.	24 de septiembre 2018	CO-UNCA
2	Publicación de la Convocatoria en el Servicio Nacional del Empleo - MINTRA.	03 de octubre 2018	CO-UNCA
CONVOCATORIA			
3	Publicación de la convocatoria en la página web institucional y marquesinas informativas.	03 de octubre 2018	CO-UNCA
4	Presentación del Curriculum Vitae documentado y foliado, y presentación de Propuesta de Plan de Trabajo para el área de postulación, en el Jirón Miguel Grau N° 375 - Huamachuco: Mesa de partes de Trámite Documentario: Hora: 08:00 am a 1:00 pm. 02:00 pm a 5:00 pm	18 y 19 de octubre 2018	Unidad de Trámite Documentario
SELECCIÓN			
5	Evaluación del Curriculum Vitae	22 y 23 de octubre 2018	Jurado AD-HOC
6	Publicación de resultados de la Evaluación de Curriculum Vitae, en la página web institucional de la UNCA y marquesinas informativas.	24 de octubre 2018	Jurado AD-HOC
7	Impugnación o reclamos, respecto del Curriculum Vitae. Horario será fijado por el Jurado Ad-Hoc	25 de octubre 2018	Jurado AD-HOC
8	Examen de Conocimientos, Instituto Superior Tecnológico Público Huamachuco. Dirección: Esquina Calle Ponce de León y 17 de diciembre S/n – Huamachuco.	26 de octubre 2018	Jurado AD-HOC
9	Publicación de resultados del Examen de Conocimientos, en la página web institucional de la UNCA y marquesinas informativas.	29 de octubre 2018	Jurado AD-HOC
10	Impugnación o reclamos, respecto del examen de conocimientos. Horario será fijado por el Jurado Ad-Hoc	30 de octubre 2018	Jurado AD-HOC
11	Evaluación de propuesta de Plan de Trabajo para al área de postulación - Entrevista. Dirección: Prolongación Sánchez Carrión N° 1400 – Huamachuco. Hora: 15:00	31 de octubre 2018	Jurado AD-HOC
12	Publicación de Resultados Finales, en la página web institucional y marquesinas informativas de la UNCA.	31 de octubre 2018	Jurado AD-HOC
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
13	Lugar: Oficina de la Presidencia, Jirón Miguel Grau N° 375 - Huamachuco. Para la suscripción del contrato e inicio de labores.	01 de octubre 2018	CO-UNCA

VII. DEL JURADO

- a) El Jurado AD- HOC estará integrado por tres (03) miembros profesionales externos.
- b) El Jurado AD- HOC es autónomo e independiente razón por la cual sus decisiones no se sustentan en consultas ni en informes previos de cualquier naturaleza.



- c) Las impugnaciones serán resueltas por el Jurado AD- HOC, en la fecha programada y no se admiten recursos de reconsideración y apelación.
- d) Toda impugnación después de ser resuelta por el Jurado AD- HOC se considera como recurso de revisión que será resuelta por la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

VIII. DE LAS BONIFICACIONES

a) Bonificación por Discapacidad

Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje Total, al postulante que haya adjuntado en copia simple, el carné de discapacidad emitido por el CONADIS, de conformidad con lo establecido en el artículo 48° de la Ley N° 29973 "Ley General de la Personal con Discapacidad"

IX. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO

a) Declaratoria del Proceso como Desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- ✓ Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- ✓ Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- ✓ Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

b) Cancelación del Proceso de Selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- ✓ Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- ✓ Por restricciones presupuestales.
- ✓ Otros supuestos debidamente justificados.

X. LUGAR DE LAS EVALUACIONES Y DESARROLLO DEL CONCURSO PÚBLICO:

Local institucional de la Universidad Nacional Ciro Alegría, ubicado en el Jr. Miguel Grau 375 – Ciudad de Huamachuco, y/o en el Instituto Superior Pedagógico Público Huamachuco, ubicado en Jr. Sánchez Carrión Nro. 1400, Distrito de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión, Departamento de La Libertad, **y/o en el lugar que el Jurado Ad-Hoc crea pertinente**, previo comunicado a través de la página web y marquesinas institucionales.

XI. DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA DISPOSICIÓN FINAL: Las personas seleccionadas serán contratadas según el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios (D.L. 1057 y D.S. 075-2008-PCM) y deberán presentarse en la sede de la UNCA en la fecha establecida en el cronograma. **En caso de no presentarse, el ganador quedará descalificado, procediéndose a convocar al segundo en la lista de orden mérito.**

SEGUNDA DISPOSICIÓN FINAL: Asimismo, se precisa que la Comisión Organizadora de la UNCA, establece que a partir de la fecha, **se instituye el derecho de reserva del orden de mérito de los postulantes a las Convocatorias Administrativas de Servicios por el periodo de un año calendario**, para cubrir la plaza que se convocó, pudiendo el postulante ser convocado en escrito orden de mérito y en función de la necesidad institucional, y en cualquier momento durante el año calendario contabilizado desde el día hábil siguiente al término de la presente convocatoria.

TERCERA DISPOSICIÓN FINAL: Asimismo, se precisa que todo lo que corresponde a: Publicación de resultados de la Evaluación de Curriculum Vitae, Publicación de resultados del Examen de Conocimientos, y Publicación de Resultados Finales, en la página web institucional y marquesinas informativas de la UNCA, se efectuarán en horario de trabajo, esto es de 08:00 a 13:00 horas y de las 14:00 a 17:00 horas, y en días hábiles, esto es de Lunes a Viernes.



NOTA:

Los documentos de los candidatos que no sean seleccionados podrán recogerlos en la Oficina de Unidad de Trámite de la UNCA, **hasta el séptimo día hábil** de haberse publicado los resultados finales, posteriormente serán eliminados y/o según el criterio de la Institución.

Huamachuco, 24 de septiembre de 2018

DR. TEÓDULO JENARO SANTOS CRUZ
D.N.I. Nro. 17929684
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA

DR. MAURO RODRÍGUEZ CERRÓN
D.N.I. Nro. 20400410
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA

DRA. BILMIA VENEROS URBINA
D.N.I. Nro. 18055478
VICEPRESIDENTA DE INVESTIGACIÓN
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA



“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

ANEXO N° 01

SOLICITUD DE POSTULACIÓN

Huamachuco,

Señores:
Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
Presente:

Yo....., identificado con DNI N°....., de nacionalidad con Registro Único del Contribuyente - RUC N° domiciliado:del Distrito de, Provincia de, Departamento, mediante la presente le solicito se me considere para participar como Postulante al **PROCESO DE CONVOCATORIA N° 004-2018-CAS-UNCA**, convocado por la **Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría**, a fin de acceder al puesto cuya denominación es.....

POR LO TANTO:
Señores, agradeceré acceder a mi petición.

Huamachuco, de..... del 2018

.....
FIRMA
DNI





“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

ANEXO N° 02

FORMATO DE RESUMEN CURRICULAR

Apellidos y Nombres

Foto

DATOS GENERALES

- 1.1. Fecha de nacimiento:
- 1.2. DNI:
- 1.3. Domicilio:
- 1.4. Teléfonos:
- 1.5. E-mail:

I. FORMACIÓN ACADÉMICO PROFESIONAL

Grados o títulos obtenidos

Carrera profesional	Institución	Grado	Fecha de obtención

Colegio Profesional al que pertenece:		Colegiatura Nro.:	Cond:
---------------------------------------	--	-------------------	-------

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL:

Institución	Cargo Desempeñado	Tipo de Institución	Fecha inicio	Fecha Fin



III. IDIOMAS - COMPUTACIÓN:

Idioma	Nivel	Fecha certificación	TICS (Computación)	Nivel	Fecha de certificación

IV. PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS, CURSO, SEMINARIOS, TALLERES Y OTROS: ÚLTIMOS 3 AÑOS

Institución	Rol	Evento	Ámbito	Nombre de evento	Tipo de Duración	Cantidad	Fecha

“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”





ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA DE GOZAR CON BUENA SALUD

Yo....., identificado con
DNI N°....., de nacionalidad domiciliado:
.....del
Distrito de.....,Provincia de.....,
Departamento

DECLARO BAJO JURAMENTO

En mi calidad de **POSTULANTE** del **PROCESO CAS N° 004-2018-CAS-UNCA**, en el puesto de:
..... de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**.

Por lo expuesto declaro lo siguiente:

1. GOZAR DE BUENA SALUD FISICA Y MENTAL PARA EJERCER EL CARGO AL CUAL POSTULO

La presente Declaración Jurada la realizo en aplicación del principio de presunción de la veracidad, de conformidad con el artículo 49° del TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444.

Asimismo, ratifico la veracidad de los datos consignados en el Curriculum Vitae presentado y me someto a las responsabilidades (administrativas, civil y/o penal) a que hubiere lugar si se comprueba su falsedad.

Huamachuco,..... de..... del 2018

.....
FIRMA
DNI



Huella Digital

“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”



ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACION VIGENTE PARA PRESTAR SERVICIOS AL ESTADO, CONFORME AL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCION Y DESPIDO - RNSDD.

Yo.....identificado con DNI N°....., de nacionalidad domiciliado:del Distrito de.....,Provincia de....., Departamento postulante al **PROCESO CAS N° 004-2018-CAS-UNCA**, al amparo de lo dispuesto por los artículos 47° y 49° del TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, **DECLARO BAJO JURAMENTO** no tener:

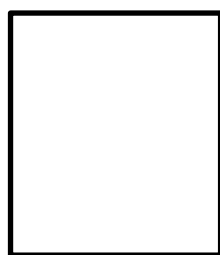
- 1. Inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCION Y DESPIDO – RNSDD.

En ese sentido, de encontrarme en algunos de los supuestos de impedimento previstos en el presente documento, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiera lugar, sin perjuicio de las acciones que correspondan.

Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, que prevé pena privativa de libertad de hasta cuatro (04) años, para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley.

Huamachuco, de..... del 2018

.....
FIRMA
DNI



Huella Digital

“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”



ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES, JUDICIALES Y POLICIALES

Yo.....identificado con
DNI N°....., de nacionalidad domiciliado:
.....del
Distrito de.....,Provincia de.....,
Departamento

DECLARO BAJO JURAMENTO, en mi calidad de **POSTULANTE** del **PROCESO CAS N° 004-2018-CAS-UNCA**, para el puesto de: de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, lo siguiente:

- 1. NO REGISTRAR ANTECEDENTES PENALES.**
- 2. NO REGISTRAR ANTECEDENTES JUDICIALES**
- 3. NO REGISTRAR ANTECEDENTES POLICIALES**
- 4. QUE LA DIRECCIÓN DE MI DOMICILIO INDICADA, ES LA VERDADERA.**

La presente Declaración Jurada la realizo en aplicación del principio de presunción de la veracidad, de conformidad con el artículo 49° del TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444 – D.S. 006-17.

Asimismo, ratifico la veracidad de los datos consignados en el Curriculum Vitae presentada y me someto a las responsabilidades (administrativas, civil y/o penal) a que hubiere lugar si se comprueba su falsedad.

Huamachuco, de..... del 2018

.....
FIRMA
DNI



Huella Digital

“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”



ANEXO N° 06

DECLARACIÓN JURADA
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM

Yo.....identificado con
DNI N°....., de nacionalidad domiciliado:
.....del
Distrito de.....,Provincia de.....,
Departamento

Postulante al **PROCESO CAS N° 004-2018-CAS-UNCA**, en virtud a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N° 28970, que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, concordante con el artículo 11° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS; y al amparo de lo dispuesto por los artículos 47° y 49° del TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que:

SI	NO
----	----

Estar registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.
(Marcar con una X o +)

Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta cuatro (04) años, para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley.

Huamachuco, de..... del 2018

.....
FIRMA
DNI



Huella Digital

“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”



ANEXO N° 07

DECLARACIÓN JURADA DE INCOMPATIBILIDAD Y NEPOTISMO

Yo.....identificado con
DNI N°....., de nacionalidad domiciliado:
.....del
Distrito de.....,Provincia de.....,
Departamento en mi calidad de **POSTULANTE** del
PROCESO CAS N° 004-2018-CAS-UNCA, DECLARO BAJO JURAMENTO.

INCOMPATIBILIDAD:

No tener impedimento para contratar con el Estado en la modalidad de Contrato Administrativo ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en la Ley N° 27588, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 019-02-PCM; y,

NEPOTISMO:

No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio o convivencia, con ningún funcionario, empleados de confianza incluidos los de la Comisión Organizadora y demás Órganos de Gobierno de cualquier modalidad de contratación en la Universidad Nacional Ciro Alegría, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el presente proceso de selección.

Huamachuco, de..... del 2018

.....
FIRMA
DNI



Huella Digital



“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

ANEXO N° 08

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR Y DE NO PERCIBIR OTROS INGRESOS DEL ESTADO

Yo.....identificado con DNI N°....., de nacionalidad domiciliado:del Distrito de....., Provincia de....., Departamento

Postulante al **PROCESO CAS N° 004-2018-CAS-UNCA**, al amparo del principio de veracidad establecido en el artículo IV. Numeral 1.7 del título Preliminar del TUO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y de lo dispuesto en el artículo 49° y artículo 242° de la Ley N° 27444 de la referida norma, **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

- a) Que, no he sido condenado ni me hallo procesado por delito doloso.
b) Que, no me encuentro imposibilitado para contratar con el Estado al no registrar sanción alguna por Despido o Destitución bajo el régimen laboral privado o público, sea como funcionario, servidor u obrero.
c) Que, no tengo impedimento para ser postor o contratista, según las causadas contempladas en el artículo 9° de la Ley de Contrataciones y Adquisidores del Estado, ni en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o reglamentaria de ser postor o contratista del Estado.
d) Que, no percibo otros ingresos provenientes del Estado, de percibir otro ingreso del Estado distinto a la actividad docente o por ser miembro únicamente de un órgano colegiado, y resultar ganador del presente proceso de selección, me obligo a dejar de percibir dichos ingresos durante el periodo de contratación administrativa de servicios, presentando antes de la suscripción del contrato la documentación respectiva.
e) Que, no he tenido litigios con el Estado.
f) Que, de encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiere lugar, sin perjuicio de las acciones a que hubiere lugar.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento; que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 441° y el artículo 438° del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad hasta cuatro (04) años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como aquellos que cometan falsedad, simulando o alternando la verdad intencionalmente.

Huamachuco, de..... del 2018

.....
FIRMA
DNI



Huella Digital



“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

ANEXO N° 09

DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Yo.....identificado con
DNI N°....., de nacionalidad domiciliado:
.....del
Distrito de.....,Provincia de.....,
Departamento

DECLARO BAJO JURAMENTO, que tengo conocimiento de la siguiente normatividad:

1. Ley N° 28496, “Ley que modifica el numera 4.1. del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública”
2. Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.

Asimismo, declaro que me comprometo a observarlas y cumplirlas en toda circunstancia.

Huamachuco, de..... del 2018

.....
FIRMA
DNI



Huella Digital



“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

ANEXO N° 10

ESTRUCTURA DEL PLAN DE TRABAJO PARA EL ÁREA DE POSTULACIÓN

- I. INTRODUCCIÓN**
- II. ENFOQUE**
- III. MISIÓN**
- IV. VISIÓN**
- V. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**
- VI. ACCIONES ESTRATÉGICAS**
- VII. PROYECTOS ESTRATÉGICOS**
- VIII. RUTA ESTRATÉGICA**
- IX. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN**
- X. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS**

